



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320110045900	Ejecutivo	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	Asociacin De Municipios Delalto Sinu Y San Jorge	04/07/2023	Auto Ordena
23001310500320220009400	Ordinario	Adriana Milena Soto Castillo	Centro Avanzado De Atencion En Tratamientos De Heridas S.A.S.	04/07/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordenaprimero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: Señalese Como Fecha Para Llevar A Cabo La Continuación De La Audiencia Del Artículo 77 Del C.P.T.Y.S.S, El Día Veintiuno (21) De Septiembre De 2023 A Las 10:00 A.M., Y Se Ordena Citar A La Parte Demandante Adriana

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



					Milena Soto Castillo Y A La Parte Demandada Centro Avanzado De Atencion En Tratamientos De Heridas S.A.S. Tercero: Notifiquese A Las Partes La Presente Decisión. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190046500	Ordinario	Alba Luz Machado Ruiz	Aminta De Jesus Paez Tapia, Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/07/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordenaprimero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Aminta De Jesuspaez Tapia, En Su Calidad De Tercero Ad Excludendum. En Consecuencia,

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Córrase proceso Ordinario
Laboral radicado No. 23-
001-31-05-003-2019-00465
-00 Demandante Alba Luz
Machado Ruiz demandado
Colpensiones Y Aminta De
Jesus Paez Tapiacentro
Comercial Isla Center Calle
24 Avenida Circunvalar
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60
4 7890090 Ext
213 Jo 3l cm on cendo j. Ramaj
udicial. Gov. Cotraslado A
La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Y A La
Señora Alba Luz Machado
Ruiz Del Referido Escrito,
Por El Terminado De (10)
Días Hábles siguientes A
La Notificación Por Estado
Del Presente Auto, Para
Que Se Pronuncie sobre

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



					La Misma.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220002200	Ordinario	Carlos Enrique Espitia Eljach	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	04/07/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordenaprimero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: Fijar La Suma De 1.160.000-1Smlmv- Por Concepto De Costasagencias En Derecho Impuestos En El Numeral 7 De La Sentencia De Segunda Instancia De Fecha 23 De Mayo De 2023, A Cargo De La Demandada Porvenir S.A Y En Favor Del Demandante, Acorde Con Lo Dicho Anteriormente. Tercero:

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



					Practicar La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma De 1.160.000-1Smlmv-, Para Cada Una, Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De Colpensiones Y Porvenir S.A, En Favor De La Parte Demandante Carlos Enrique Espitia Eljach, Fijadas Por El Despacho En El Numeral 9 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 22 De Febrero De 2023.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210005100	Ordinario	Charles Chevel Payares	Cooperativa Lechera De Cordoba Codelac	04/07/2023	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Actuacion - Primero:
Declarar La Prosperidad
De La Nulidad Formulada
Por La Parte Demandada
Cooperativa Lechera De
Cordoba Codelac Por
Indebida Notificación, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Segundo: En
Consecuencia De Lo
Anterior, Decretar La
Nulidad De Lo Actuado En
Este Proceso Desde La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Conforme A Lo Dicho En
La Motiva Del Presente
Auto.Tercero:
Reconózcase Y Tengase
Como Apoderado Judicial
De La Demandada

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Cooperativa Lechera De
Cordoba Coodelac Al Dr.
Jeyson Alexander Baquero
Lafont En Los Términos Y
Para Los Fines Conferidos
En El Memorial
Poder.Cuarto: Téngase Por
Notificado A La
Demandada Cooperativa
Lechera De Cordoba
Coodelac Por Conducta
Concluyente Conforme Al
Artículo 301 Del C. G. P
Aplicable Por Analogía
Normativa Contemplada En
El Artículo 145 Del C. P. .L.
Y De La S. S.Quinto:
Otórguesele El Término De
Traslado De Diez (10) A La
Parte Demandada
Cooperativa Lechera De
Cordoba Coodelac Para
Que Ejercer El Derecho A

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



La Defensa Y
Contradicción, Conforme Al
Artículo 38 Ley 7122001 En
Concordancia Con El 33
Ibidem.Sexto: Envíese Link
De Descarga Del
Expediente Digitalizado Del
Presente Proceso Al
Correo Electrónico Del
Apoderado Judicial De La
Parte Demandada Jeyson
Alexander Baquero Lafont,
Y Al Correo Electrónico Del
Demandado Cooperativa
Lechera De Cordoba
Codelac.Septimo: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
XXi Web.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



23001310500320170039000	Ordinario	Elberto Lora Solipaz	Crniceria Tierraltica 2 Tierralta -Cordoba	04/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320140007300	Ordinario	Herminia Espitia De Pineda	Electricaribe	04/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Patrimonio Autonomo Foneca Sucesar Procesal Electricaribe Del Caribe S.A.E.S.P En Liquidacion,

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Representado Por
Fiduprevisora S.A Y A
Favor De Herminia Juana
Espitia De Pineda, Por Los
Siguietes Conceptos: La
Suma De 26.489.544 Por
Concepto De Las Mesadas
Ordinarias Y Adicionales
Concernientes Al Mayor
Valor En Un 50 Desde El
19 De Marzo De 2011
Hasta El 30 De Junio De
2023 - Conforme A Lo
Dispuesto En La Motiva De
Esta Decisión. El Valor De
10.703.697 Por Concepto
De Indexación Sobre Las
Citadas Mesadas Hasta El
Mes De Junio De 2023. Se
Ordena Al Ejecutado Que
Siga Sufragando Las
Mesadas Pensionales Del
Mayor Valor En Un 50, Que

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Se Vayan Causando En El
Curso Del Proceso, Desde
El 01 De Julio De 2023
Hasta Que Se Haga
Efectivo El Pago, Las Que
Se Pagarán Dentro De Los
Cinco (05) Días Siguiendo
Al Respectivo
Vencimiento, Junto Con La
Indexación De Las Mismas,
Conforme Se Anotó En
Precedencia. La Indexación
De Las Mesadas Del Mayor
Valor Liquidadas Desde El
19 De Marzo De 2011
Hasta El 30 De Junio De
2023, Que Se Cause
Desde El 01 De Julio De
2023. Costas Del Proceso
Ordinario Laboral A Favor
De La Parte Ejecutante Por
Valor De 12.869.015,
Debidamente Indexadas

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Desde El 21 De Junio De 2021 Y Hasta Que Se Haga Efectivo El Pago De Las Mismas. Todo Lo Anterior, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Patrimonio Autonomo Foneca Sucesar Procesal Electricaribe Del Caribe S.A.E.S.P En Liquidacion, Representado Por Fidupervisora S.A Y A Favor De Jeferson Dario Pineda Espitia, Por Los Sigüientes Conceptos: La Suma De 4.651.958 Por Concepto De Las Mesadas Ordinarias Y Adicionales Concernientes Al Mayor Valor En Un 50 Desde El

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



13 De Agosto De 2007
Hasta El 30 De Julio De
2010, Conforme A Lo
Dispuesto En La Motiva De
Esta Decisión. El Valor De
4.288.838 Por Concepto
De Indexación Sobre Las
Citadas Mesadas Hasta El
Mes De Junio De 2023. La
Indexación De Las
Mesadas Del Mayor Valor
Liquidadas Desde El 13 De
Agosto De 2007 Hasta El
30 De Julio De 2010, Que
Se Cause Desde El 01 De
Julio De 2023. Todo Lo
Anterior, Conforme A Lo
Expuesto En La Parte
Considerativa De Esta
Decisión. Tercero: No Librar
Mandamiento De Pago En
Contra De Patrimonio
Autonomo Foneca Sucesar

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Procesal Electricaribe Del
Caribe S.A.E.S.P En
Liquidacion, Representado
Por Fidupervisora S.A Y A
Favor De Los Ejecutantes
Herminia Juana Espitia De
Pineda Y Jeferson Dario
Pineda Espitia, Por Los
Intereses Legales O
Indexación Sobre Las
Costas Y Agencias En
Derecho Ejecutivas, En
Armonía Con Lo Descrito
En La Motiva De Esta
Decisión.Cuarto: Decretar
El Embargo Y Retención
De Las Sumas De Dineros
Que Tenga O Llegare A
Tener El Patrimonio
Autónomo Fondo Nacional
Del Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



S.A. E.S.P. Foneca, En Cuentas Corrientes, De Ahorros, Y A Cualquier Título Financiero, En Los Sigüientes Bancos: Banco Agrario, Banco De Bogota, Bancolombia, Banco Bbva, Banco De Occidente, Banco Davivienda, Banco Popular, Banco Colpatría, Banco Av Villas, Banco Caja Social, Banco Gnb Sudameris, Banco Itaú, Banco Pichincha, Banco W, Bancamia, Bancoomeva., Siempre Y Cuando Tengan Origen En Los Numerales 1 A 6 Del Artículo 2.2.9.8.1.7. Del Decreto 042 De 2020 Y No Pertenezcan A Recursos Provenientes Del Presupuesto General De La Nación. Líbrense Los

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Oficios Del Caso. Limite De Embargo 55.500.000, A Favor Del Crédito De La Señora Herminia Juana Espitia De Pineda Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Quinto: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dineros Que Tenga O Llegare A Tener El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Administrado Por El Fideicomiso Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora, Identificado Con El Nit. 830053105-3, En Cuentas Corrientes, De

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Ahorros, Y A Cualquier
Título Financiero, En Los
Sigüientes Bancos: Banco
Agrario, Banco De Bogota,
Bancolombia, Banco Bbva,
Banco De Occidente,
Banco Davivienda, Banco
Popular, Banco Colpatría,
Banco Av Villas, Banco
Caja Social, Banco Gnb
Sudameris, Siempre Y
Cuando Tengan Origen En
Los Numerales 1 A 6 Del
Artículo 2.2.9.8.1.7. Del
Decreto 042 De 2020 Y No
Pertenezcan A Recursos
Provenientes Del
Presupuesto General De
La Nación. Líbrense Los
Oficios Del Caso. Limite De
Embargo 13.400.000, A
Favor Del Crédito De
Jeferson Dario Pineda

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Espitia, Por Los Motivos
Expuestos En La Parte
Considerativa De Esta
Decisión.Sexto: Notifíquese
Por Estado Al Ente
Ejecutado, De Este
Proveído En Armonía Con
El Inciso 2 In Fine Del
Artículo 301 Del C.G.P.,
Aplicable En Laboral Por
Disposición Del Artículos
145 C.P.T. Y De La S.S.
Se Le Hace Saber Al
Ejecutado, Que Dispone
De Un Término De Diez
(10) Días Hábiles, Para
Proponer Las Excepciones
Del Caso -Art. 74 C.P.T.,
Modificatorio Ley 71201,
Art. 38., En Concordancia
Con El Artículo 442 Del
C.G.P., Aplicable Por Virtud
Del Principio De

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Integración Normativa,
Como Se Manifestó En La
Motiva De Este
Proveído.Septimo:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De
Defensa Juridica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Mandado En El
Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011 Modificado
Por El Artículo 48 De La
Ley 2080 De 2021, En
Consecuencia, Ejecútese
La Notificación Según Lo
Normado En El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P. Del
T. Y De La S.S. Y El
Decreto 2213 De 2022 A
Través De Los Medios
Tecnológicos Disponibles
Para Ello.Octavo: Por
Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220015800	Ordinario	Isaac Miguel Hoyos Berrio	Arl Sura	04/07/2023	Auto Ordena - Primero: Vinculase Al Presente Proceso Como Demandadas Las Entidades Salud Total Eps S.A., Sociedad Administradora De Pensiones Y Cesantías Porvenir Sa., Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria De Salud Eps- S., Y Sociedad Seguros De Vida Suramericana S.A. Quien Absorbe A Seguros De Riesgos Laborales Suramericana S.A., En Consecuencia Notifiquesele El Auto Admisorio De La Demanda, Y Desele El Traslado De La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Misma Por El Término Legal, A Fin De Que Ejerza Su Derecho De Defensa Y Contradicción, Gestión Que Se Realizará En Los Términos Del Artículo 41 Cptss Modificado Por La Ley 712 De 2001 Artículo 20, En Concordancia Con La Ley 2213 De 2022, A Través De La Secretaría Del Juzgado, O En Su Defecto A Cargo De Las Partes Intervinientes- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31 Ibídem, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Decisión.Segundo:
Aplazase La Audiencia De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Del Artículo 77 Del C.P.T.
Y De La S.S., Modificado
Por El Artículo 11 De La
Ley 1149 De 2008, Que
Viene Fijada Para El Día 05
De Julio A Las 03:00P.M,
Por Las Razones Anotadas
En La Motiva De Este
Proceso.Tercero:
Suspendase El Presente
Proceso, Hasta Que Se

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



					Surta El Término De Comparecencia De La Vinculada, Conforme Se Expuso En Precedencia. Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Suministrados. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210004500	Ordinario	Juan Daniel Berrio Gomez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Ordena Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustada A La Ley. Segundo: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud Ejecución De Sentencia Y Solicitud De Medidas Cautelares Presentada Por La Apoderada De La Parte Ejecutante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para Tal Fin. Tercero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



					Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente. Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210026300	Ordinario	Judith Yulieth Castrillon Perez	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/07/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Proveído De Fecha 16 De Marzo De 2023 Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutada Administradora Colombiana De Pensiones -

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Colpensiones, Conforme
Los Motivos Antes
Indicados.Segundo:
Conceder El Recurso De
Apelación Interpuesto Por
La Apoderada Judicial De
La Parte Ejecutada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Contra El
Auto De Fecha 16 De
Marzo De 2023, Ante El
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Montería. Sala Civil Familia
Laboral, En El Efecto
Suspensivo. Por Secretaría
Remítase El Expediente
Digital Al Superior Para Lo
De Su
Competencia.Tercero:
Diferir El Estudio De La
Entrega Del Título En

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



				Cuestión Una Vez Se Encuentre En Firme El Auto Que Aprueba Y Liquida Las Costas Adiado 16 De Marzo Del Año En Curso, En Atención A Lo Indicado En La Parte Motiva De Este Proveído.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220029900	Ordinario	Luis Fernando Causil Ordoñez Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/07/2023 Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Segundo: Reconozcase Y Tengase

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Como Apoderado Principal
De Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, A La
Organización Jurídica Y
Empresarial Mv S.A.S
Representada Legalmente
Por El Dr. Jose David
Morales Villa Y Como
Apoderada Sustituta A La
Dra. Lorena Patricia
Machado Petro En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder. Tercero: Cítese A
Las Partes, A La
Demandante Yenifer
Torrente Martinez Y A La
Demandada,
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través De
Su Representante Legal O

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Quien Hagan Sus Veces,
Para Que Asista A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del 24
De Octubre De 2023 A Las
3:00 P.M. Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Quinto: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, De Conformidad Con Lo Mandado En El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011 Modificado

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



					Por El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, En Consecuencia, Efectúese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 2213 De 2022 A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello, Adjuntándole Copia El Auto Admisorio, La Demanda Y Los Anexos. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190010400	Ordinario	Luz Mary Duarte Ayala	Administradora Colpensiones	04/07/2023	Auto Decide - Primero: Mantengase Embargado El Título Judicial N 427030000862815 De 01 De Diciembre De 2022 Por

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Valor De 2.000.000
Nombre Consignante
Banco Occidente,
Conforme A Lo Anotado En
Precedencia.Segundo:
Levantense Las Restantes
Medidas Cautelares Que
Vienen Decretadas En El
Presente Proceso. Por
Secretaría Expídanse Los
Oficios De Rigor, En
Armonía Con Lo Señalado
En La Considerativa De
Este Auto.Tercero:
Abstenerse El Juzgado De
Tramitar Las Excepciones
Propuestas Por La
Apoderada Judicial De La
Parte Ejecutada, De
Conformidad Con La
Motiva De Este
Proveído.Cuarto: Dese
Traslado Al Apoderado

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Judicial De La Parte
Ejecutante, Del Acto
Administrativo Sub 70136
Del 13 De Marzo Del 2023,
Certificacion De Ingreso En
Nómina Y De La Solicitud
Que El Mismo Se Tenga
Como Pago Total De La
Obligacion, Según Lo
Antes Indicado.Cuarto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



23001310500320220031300	Ordinario	Madeleyda Del Carmen Castillo Chica	Liceo Maximo Mercado	04/07/2023	Auto Requiere - Primero: Requiere A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante Para Que Allegue El Respectivo Registro Civil De Matrimonio, Donde Consta Al Señor Marco Tulio Pedroza Espitia, Como Conyugue De La Señora Demandante.Segundo: Una Vez Obtenido Lo Anterior, Vuelva Al Despacho Para Decidir La Solicitud De Sucesión Procesal Solicitada.Tercero: Notifíquese A Las Partes El Presente Proveído.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
-------------------------	-----------	-------------------------------------	----------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 108 De Miércoles, 5 De Julio De 2023



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b1e1d8a3-2945-4328-834f-06e90d60629b